



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 29 JUN 2015

VISTO:

El EXP-USL 0007014/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Enfermería en Salud Comunitaria II", de la Carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área I, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Lic. María de los Ángeles BELOTTI, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la Secretaría General y Administrativa certifica la existencia de crédito correspondiente debido a la renuncia de su titular.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 18 de junio de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Enfermería en Salud Comunitaria II", de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el 3 de julio de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado, que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Adriana Ethel MORALES.-

Lic. Mercedes Del Carmen FRAILE.-

Lic. Silvia Susana FERNANDEZ.-

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 243

[Handwritten signature]
Dra. Liliana R. Mentastev
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

[Handwritten signature]
Esp. MARIA CECILIA LAMARCA
Soc. QRM y Análisis
Facultad Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.-

Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-


Lic. Yanina Verónica QUIROGA.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 243

a.g.


Esp. MARÍA CECILIA CAMARGO
Sec. Q731 y Administrativa
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL


Dra. Liliana R. Mentzky
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL